

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 JUL. 2008

VISTO la nota presentada por la Sra. Lucila MARTINELLI, colaboradora del Legislador Gabriel PLUS, Presidente del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que el Legislador, permanecerá en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 30 de Julio al 1 de Agosto del corriente año, a los efectos de participar de una reunión con el Secretario de Transporte de la Nación, Ing. Ricardo R. JAIME.

Que por ello solicita se realice el trámite administrativo, a los efectos de liquidar los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos, al Legislador Gabriel PLUS, Presidente del Bloque UCR, y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva a su regreso, de acuerdo a lo solicitado por nota respecto a reuniones que mantendrá en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el Secretario de Transporte de la Nación, Ing. Ricardo JAIME

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95º párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

215 / 08

Legislador Manuel RAIMBAULT

Vicepresidente 1º

a/c de la Presidencia del Poder Legislativo